

## REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/10/2020

ESTADO No. 126

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320180008500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLINICAS ODONTOLOGICAS OSORIO RESTREPO S.A.S.	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería al abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, para que actúe en representación del demandante BANCO DAVIVIENDA S.A. en los términos del poder conferido.	30/09/2020		2
76001310301120100058800	Ejecutivo Singular	GRUPOCONSULTOR DE OCCIDENTE YCIA LTDA	BRENDA LIDA RAMIREZ DORRONZORO	Auto decide sobre adjudicación OBS. -APROBAR el remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado. - CANCELAR el embargo y secuestro. - ORDENAR inscripción y protocolización en Notaria correspondiente al lugar del proceso de esta providencia junto con el acta de remate en los términos del art. 455 del C.G.P. -AGREGAR a los autos para que obre y conste la consignación que hace el rematante, cumpliendo con lo ordenado en diligencia de remate. A través de la Oficina de Apoyo realícese el reporte de este pago a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. - REQUERIR al demandante para que presente la liquidación de crédito adicional, actualizada a la fecha del remate.	28/09/2020		1b
76001310301220170008900	Ejecutivo con Título Hipotecario	MYRIAM VASQUEZ LUNA	MARIA RAMIREZ DE HENAO	Auto decide sobre obedecer y cumplir OBS. - OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali en providencia del 08 de julio de 2.020, mediante la cual resolvió conflicto de competencia. - AGREGAR al expediente la reforma de la demanda presentada por la apoderada judicial de la señora Myriam Vásquez Luna, visible a folios 246 a 254.	24/09/2020		2
76001310301420150031200	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARMEN ELISA ARANGO AYALA	MEUDIS DELGADO HEREGUA	Auto decide sobre liquidación OBS. -Requerir a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada.	28/09/2020		1
76001310301420150040900	Ejecutivo Singular	JAIRO SALAZAR ESPINOSA	HENNIO GARCIA MENDOZA	Auto decide sobre recurso OBS. - NO REPONER auto No. 3937 de 8 de noviembre de 2019. - CONCEDER recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 3937 de 8 de noviembre de 2019, en el efecto DEVOLUTIVO. -ORDENAR que a través de nuestra Oficina de Apoyo se remita de manera inmediata, copia íntegra del expediente con destino a nuestro superior.	18/09/2020		1
76001310301520080030600	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES PORTAL HOUSE-CAR S.A.S.	ANB EXCEDENTES INDUSTRIALES E.U.	Auto decide solicitud OBS. ORDENAR que, a través de nuestra Oficina de Apoyo, se proceda a	25/09/2020		1

				programarle cita al apoderado y/o representante legal del acreedor con garantía real citado al interior del presente asunto, a efectos de que proceda a revisar el expediente.		
76001310301520140009000	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA S.A.	JONATHAN ESCORCIA BADILLO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo. -TENGASE a SISTEMCOBRO S.A.S. como CESIONARIO para todos los efectos legales. - Continúese con el trámite del proceso teniendo como parte demandante a SISTEMCOBRO S.A.S. - ACEPTAR la ratificación del poder conferido al abogado Edgar Camilo Moreno Jordán, para que continúe ejerciendo la representación adjetiva de la parte actora.	24/09/2020	1
76001310301520180013600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORP BANCA COLOMBIA S.A.	JOSE CARLOS RENZA ROJAS	Auto decide solicitud OBS. -Poner en conocimiento comunicación allegada por Bancolombia S.A., dando respuesta a oficio 1675 del 27 de julio de 2020.	15/09/2020	2
76001310301620180024800	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO PATIÑO LAVERDE	BENEDICTO BENJAMIN FIGUEROA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Auxiliar de la Justicia DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S., a efectos de que se sirva rendir cuentas comprobadas de su gestión como secuestre. -REQUERIR al apoderado judicial del extremo actor - Abogado Lenin Ernesto Patiño Echeverry - a efectos de que se sirva aclarar si el propósito de los argumentos que soportan su solicitud radicada en septiembre 15 de 2.020, están únicamente encaminados a que simplemente se requiera al secuestre designado en el presente asunto o, si además, es conocedor de alguna circunstancia en particular que comprometa la integridad del inmueble y los intereses de las partes sobre el mismo.	24/09/2020	1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/10/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)